Portoviejo, mayo 17 del 2019

Señora Ingeniera

Ligia Montesdeoca

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Picoaza S.A. TRANSPISA, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
GARCIA LUCAS JORGE RUISDAEL	130551150-1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	130677198-9	1

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de la acción es de \$ 50,00 (Cincuenta, 00/100) dólares.

Atentamente,

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Señor

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

GERENTE DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PICOAZA S.A. "TRANSPISA"

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Picoaza S.A. TRANSPISA, por el valor de \$ 50,00 (CINCUENTA, 00/100 DOLARES), a favor del señor GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, portador del número de cedula 130677198-9, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,

Jorge Ruisdael García Lucas

C.I. 130551150-1 CEDENTE CESIONARIO

Gustavo Adolfo Rodríguez Rodríguez





CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019











